



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 202

RESISTENCIA, 28 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-00562; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Señora Decana Licenciada María de los Arcos Martínez, a través de la cual solicita la designación de la **Licenciada Natalia Alejandra Baluk**, como **Profesora Adjunta Interina con Dedicación Simple** de la asignatura **Cuentas Nacionales y Estructura Económica**;

Que se solicita la designación de la **Licenciada Natalia Alejandra Baluk**, en razón de la licencia otorgada a la Profesora Adjunta de la asignatura, Licenciada Moira Yanina Carrió, por Resolución N° 021/22 – CD-;

Que a fin de no entorpecer el normal dictado de la asignatura, corresponde acceder a lo solicitado;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 614/16-CS;

Que el presente tema ha sido tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la **Licenciada Natalia Alejandra Baluk** – DNI N° 29.826.956-, como **Profesora Adjunta Interina – Dedicación Simple** de la asignatura **Cuentas Nacionales y Estructura Económica**, a partir del 28 de abril de 2022 y mientras dure la Licencia sin goce de haberes de la Profesora Adjunta Licenciada Moira Yanina Carrió.

ARTICULO 2°: Otorgar a la **Licenciada Natalia Alejandra Baluk**, licencia **sin goce de haberes** como **Auxiliar Docente de Primera** por concurso de la asignatura **Cuentas Nacionales y Estructura Económica**, a partir del 28 de abril 2022 y mientras se desempeñe como Profesora Adjunta de dicha materia,

ARTICULO 3°: Establecer que la docente designada en el Artículo 1°, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación


Esp. Moira Y. Carrió
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 4º: quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 5º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 6º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Esp. Maira V. Barrio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas